

## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°211** **MARTES 11 DE MAYO DE 2021.**

En Lebu, a 11 de Mayo del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°211 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Gonzalo Recabarren Torres, por aplicación de la Ley 18.695 en este periodo de campaña de elecciones municipales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, además el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.-

### **La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. **Lecturas de Acta anterior N°202**
2. **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
4. **Audiencia con Jefe Suplente del Departamento de Educación y el Asesor Don Patricio Rivas Muñoz.**
5. **Audiencia con Dideco, Tema; Protocolo de Recintos Deportivos**
6. **Análisis del PMG**
7. **Modificación Presupuestaria Municipal N°16 y N°17**
8. **Puntos Varios**

### **Lectura de Acta anterior N°202 de fecha 23 de marzo 2021:**

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, procede a dar lectura al acta de Concejo correspondiente a la N°202, el Concejo solicita incorporar algunas intervenciones, una vez realizada las correcciones, el Concejo, aprueba de forma unánime, el acta de concejo N°202 de fecha 23 de marzo 2021.-

Los Concejales, señalan que toda vez que aprueban gestiones y lo comunican por las redes sociales u otros medios, no nombran al Concejo Municipal, solicitan que los encargados de publicar e informar a la comunidad, se nombre tanto al Alcalde como al Cuerpo Concejal.

El Concejo, acuerda derivar una nota a Relaciones Publicas, solicitando que toda vez que el Concejo establezca acuerdos en el ámbito comunicacional se considere y se mencione al Concejo.-

El Concejo, también solicita al Secretario Municipal coordinar visita con la Srta. Aura Beltrán, para una visita a la cancha El Chuico.

### **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**

- ❖ **Ordinario Interno N°58, el Secretario de Planificación (s), solicita acuerdo de concejo para suscribir convenio de transferencia de recursos del fondo nacional de desarrollo regional para la ejecución del proyecto “Construcción sede Unión Comunal de Adulto Mayor, Lebu”. -**  
El Concejo, aprueba suscripción de convenio de transferencia de recursos del fondo nacional de desarrollo regional, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción sede Unión Comunal de Adulto Mayor”. –
- ❖ **Ordinario Interno N°60, el Secretario de Planificación (s), expone que desde el año pasado se ha estado trabajando a solicitud de vecinos del sector la iniciativa denominada Construcción Plaza Villa el Carbón, Lebu, la cual, se**

## ACTA N° 211 DE FECHA 11 DE MAYO 2021

desea postular al Fondo Regional de Inversión Local FRIL modalidad convergencia por un monto de M\$70.000. para ello, se requiere que el Concejo considere la iniciativa y proceder a su correspondiente certificado que esta fue revisada por el Concejo y que es un proyecto de participación ciudadana.

El Concejo, aprueba la iniciativa denomina Construcción Plaza Villa el Carbón para postular al Fondo Regional de Inversión FRIL y acuerda entregar el certificado correspondiente.-

- ❖ De la Encargada de Licitaciones de Secplan, solicita acuerdo de Concejo para suscripción del contrato derivado del proceso de licitación denominado Construcción Plaza de la identidad con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$116.715.343 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Concejo, solicita mayores antecedentes del proyecto denominado Construcción Plaza de la Identidad, por ende, acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.

- ❖ De la Encargada de Licitaciones de Secplan, solicita acuerdo de Concejo para suscripción del contrato derivado del proceso de licitación denominado Construcción Estación Miradores con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$108.448.865. impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Concejo, solicita mayores antecedentes del proyecto denominado Construcción Estación Miradores, por ende, acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.

- ❖ Del Presidente del Club Deportivo Bernardo O'Higgins, Don Arturo Cisterna Jaramillo, solicita subvención municipal para implementación de equipo completo, como por ejemplo camisetas, ya que no cuenta con los recursos necesarios para costear equipamiento deportivo. –

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Club Deportivo Bernardo O'Higgins a la carpeta de subvenciones para ser analizada en el periodo de éstas.

- ❖ La Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita subvención municipal para realizar diferentes actividades, las que irán en directo beneficio de los pobladores, dado que como no se puede hacer reuniones ni capacitaciones solo será para la compra de materiales de oficina y renovación de equipos que han cumplido su periodo de uso, para ello, se requiere un aporte de \$2.200.000.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a la carpeta de subvenciones para ser analizada en el periodo de éstas.

- ❖ Memorándum N°08 de fecha 05 de mayo del presente año, la Encargada de Rentas y Patentes, remite al concejo documentación solicitada para la obtención del traslado de una patente de alcohol de depósito de bebidas

## ACTA N° 211 DE FECHA 11 DE MAYO 2021

alcohólicas clase A, de don Isaac Inzunza Diaz desde la calle Gerardo Peña a calle José Joaquín Pérez,. –

El Concejo, aprueba el traslado de patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas clase A, del Contribuyente Isaac Inzunza Díaz, desde calle Gerardo Peña a calle José Joaquín Pérez. –

- ❖ Club Deportivo Náutico Lafken, solicita subvención municipal para equipamiento deportivo y funcionamiento del club, un monto aproximado de \$2.500.000.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Club Náutico Lafken a la carpeta de subvenciones para ser analizada en el periodo de éstas.

### **Informe del Alcalde (s) e Informe Pandemia**

En esta oportunidad, no hay informe del Alcalde (s), ya que se encuentra con permiso administrativo.-

### **Audiencia con Jefe Suplente del Departamento de Educación y el Asesor Don Patricio Rivas Muñoz.**

En virtud de la solicitud de audiencia se conecta el Jefe Suplente del Departamento de Educación, Don Víctor Garrido y presenta al Asesor Don Patricio Rivas Muñoz, quien fue contratado por un periodo de tres meses para asesorar al Departamento de educación sobre el traspaso de la Educación Pública de Lebu al Servicio Local Arauco Norte. Don Patricio fue Jefe del Depto. de educación de la comuna Florida, y participó activamente en este proceso de traspaso, por ende, conoce el procedimiento.

Don Patricio saluda cordialmente al Concejo y al Secretario Municipal, agradece el espacio otorgado y manifiesta que cumplió la labor del Jefe Daem de la comuna de la Florida y le tocó realizar el traspaso al Servicio Local Andalien Sur.

Señala que todo el proceso de traspaso va a ser bajo el marco legal de la Ley 21.040, es lo que rige para todo los temas administrativos, financieros y rendiciones de cuenta del proceso que se debe dar antes del traspaso.

Dentro de este trabajo hay que velar por el patrimonio municipal, aquí el concejo cumple un rol fundamental para resguardar dicho patrimonio, indica que existe incertidumbre por parte de los funcionarios del daem por su continuidad laboral, debido a su experiencia, manifiesta que se realiza un concurso cerrado para funcionarios, en cuanto a los maestros que se mantienen en los establecimientos y conductores de transporte escolar pasan a este servicio, pero lo más complejo será la continuidad laboral de los funcionarios que trabajan directamente en el DAEM. Agrega que hay establecimientos educativos que hoy en día no están en servicio educativo, sino que, en un club de adulto mayor, juntas de vecinos, clubes deportivos etc y esto se debe transparentar.

**El Concejal Echeverría,** saluda cordialmente a don Patricio, y señala que hoy día nos toca realizar el traspaso en virtud de la Ley 21.040, dentro de esto hay una gran inquietud por parte del Concejo, uno es sobre la estabilidad laboral de los trabajadores y creemos que por esa parte, se ha ido en la idea de postergar el ingreso del servicio local, sabemos que es algo complejo, no lo han logrado departamentos que han tenido un alto porcentaje de trabajadores y estudiantes que el nuestro, pero creemos que no están los tiempos idóneos, se requiere estabilidad laboral en tiempos de pandemia, la tranquilidad de las personas, ya que nuestros trabajadores no han tenido la tranquilidad socioemocional debido a esta situación. Manifiesta que hoy en el Daem no existe ningún cargo ocupado de la dotación docente y existe una cantidad de profesionales como arquitectos que no son parte de la normalidad de los Daem, por lo tanto, hay una complejidad

## ACTA N° 211 DE FECHA 11 DE MAYO 2021

porque el Servicio Local no se hará cargo de ellos, y el Municipio tendrá que indemnizarlos con recursos municipales.

**Concejal Chamorro**, Saluda a Don Víctor y a Don Patricio, y señala que esta situación le recuerda lo que ocurrió hace años atrás, en el año 81, en la cual, el Mineduc dejó una deuda a los municipios y ahora está pasando algo similar, somos una comuna con escasos recursos y siempre se ha tratado de solucionar problemas y si no se ha podido solucionar todos los problemas es porque no nos alcanza los recursos municipales, pero entendemos que esta deuda les corresponde y solidarizamos siempre con ello. Creemos que no es justo para los municipios pequeños como Lebu, dejarnos con más deudas, lo señala pensando en los profesionales del Daem que quedarán sin trabajo, pero se veía venir y tendremos que afrontarlo de la mejor manera posible.

**Concejal Recabarren**, señala que es un tema de largo aliento y en su momento tendremos que reunirnos con más actores involucrados para conversar este tema e informarnos de cómo va el procedimiento del traspaso, agradecemos a Don Víctor y a Don Patricio por la información y esperamos reunirnos en otra oportunidad.-

También se expone la preocupación por el terreno donde funciona la escuela JJ Perez donde se piensa construir una parte del Municipio, además de un terreno que el Municipio pensaba asignar en Lebu Norte para la construcción de la nueva escuela Fresia Graciela Muller, se le encarga a Don Víctor Garrido vea ambos casos para tomar los resguardos necesarios.

Sin nada más que agregar, se despide agradeciendo también la instancia el Jefe Suplente del Departamento de Educación y el Asesor Don Patricio Rivas.-

### **Audiencia con Dideco, Tema; Protocolo de Recintos Deportivos**

En virtud de la solicitud y acuerdo de concejo, de convocar a una sesión de concejo a la Directora de Desarrollo Comunitario, se conecta a la sesión la Srta. Janet Oliva Oliva, con el objeto de analizar el protocolo sobre el uso de recintos deportivos de la comuna. -

La Srta. Janet, saluda cordialmente al concejo e informa que el día lunes 19 de abril, se realizó la reunión de coordinación con Nazareno Medel sobre el diagnóstico y plan de deportes, donde se solicitó la propuesta del trabajo, con fecha 23 de abril se recibió la propuesta de trabajo para llevar a cabo el diagnóstico y plan deportes y el día 28 de abril se sostuvo reunión con profesional a cargo del plan deportes con alumna en práctica de administración pública.

En relación al protocolo para el uso de recintos deportivos, señala que en la comuna existen los siguientes recintos, Gimnasio Municipal, Gimnasio Lebu Norte, Gimnasio Pehuén, estadio Atlético Provincial, Estadio Pehuén, Multicanchas JJ.VV y juegos calistenia. Para realizar un protocolo nos debemos guiar por lo que dice el Minsal en relación al plan paso a paso y el Ministerio de Deportes quienes emiten diferentes resoluciones que aprueban protocolos para las diferentes disciplinas deportivas.

El Minsal señala que en la etapa 2 del plan paso a paso se pueden realizar actividades deportivas de lunes a viernes, solo en espacios abiertos, en grupos de máximo de 10 personas, los gimnasios pueden funcionar con máquinas y actividades en el exterior. Los fines de semana y festivos, solo en la banda horaria de 05:00 a 10:00 horas y sin usar auto o transporte público, está prohibido la actividad deportiva en espacios cerrados; en la fase 3, se puede realizar actividad deportiva en espacios abiertos en grupos de máximo 25 personas, en espacios cerrados y gimnasios asistir por cohortes y mantener siempre la distancia de 2 metros entre personas, no más de 8 personas por sala de clases y cumpliendo 1 persona cada 6m<sup>2</sup> en salas de máquinas, preferir espacios abiertos y en la Fase 4, los lugares deportivos cerrados y gimnasios con ventilación permanente, los

## ACTA N° 211 DE FECHA 11 DE MAYO 2021

asistentes deben asistir por cohortes que no puedan interactuar entre sí, no puede haber más de 12 personas en una misma sala y en la sala de maquinas de entrenamiento se debe cumplir una persona cada 4m<sup>2</sup>, siempre manteniendo la distancia de 2 metros.

Si bien, existen protocolos que debemos respetar de acuerdo al Minsal y Ministerio de Deporte, primero tenemos que tener una evaluación de nuestro recinto deportivo, ya sean abiertos o cerrados para determinar el cumplimiento de normativas técnicas, se generará informe de evaluación, el cual será emitido al Concejo Municipal al 30 de junio 2021 y se elaborara un plan de mejoramiento en recintos deportivos a medida que estén las posibilidades presupuestarias y factibilidad técnica para llevarlo a cabo.

La Srta. Janet Oliva, manifiesta que como a partir del día jueves la comuna avanza a la fase 3, sugiere que se orienten a los vecinos de mantener una hoja de participantes de actividad deportiva para apoyar la trazabilidad, trabajar en recintos deportivos abiertos en educar a los vecinos sobre las medidas de auto cuidado y sanitarias y realizar campañas comunicacional sobre medidas sanitarias, es sumamente importante educar a nuestros vecinos que una de la estrategias para evitar contagios de Covid, es el autocuidado respetando los protocolos sanitarios. (Lavado de manos, uso correcto de mascarillas, la distancia, entre otros).

**Concejal Echeverría,** le parece valioso los antecedentes que presentó inicialmente, señala que el concejo solicitó estos protocolos en el mes de enero y estamos en mayo, y a la fecha no hay protocolos para los gimnasios, hoy, deberíamos estar conversando con los clubes deportivos informando sobre el uso de los recintos y resolviendo algunas problemáticas, sabemos que esto no es culpa del Departamento. Señala que se han acercado clubes deportivos y están dispuestos a colaborar y participar en estos protocolos.

La Srta. Janet, señala que asume la responsabilidad, ya que oficina deportes pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunitario, lamentablemente durante esos meses ocurrieron varios factores que impidieron realizar este trabajo, es por ello, que en esta oportunidad presenta al concejo la manera en que se llevará a cabo la confección de dicho protocolo, en donde es necesario realizar primero un diagnostico de cada recinto, señala que el gimnasio municipal en estos momentos se está ocupando como acopio, pero se tendrá que habilitar cuando pasemos a la fase 3.

**El Concejal Chamorro,** agradece la exposición de la Srta. Janet y manifiesta una duda con respecto a los protocolos, entiende que cuando se habla de esto para el uso de gimnasios con elementos de pesa, fuerza, etc, porque si reabrimos nuestro gimnasio no se estaría cumpliendo el distanciamiento en un partido de basquetbol o baby futbol, al menos que exista una resolución del Ministerio de Salud referente a este tipo de gimnasios. Y consulta también respecto al Hogar Estudiantil en la ciudad de Concepción, en donde se han acercado para comentarle que en el hogar hay hacinamientos, los dormitorios son muy pequeños, desconoce si efectivamente es así y solicita que en su oportunidad pudiera entregar un informe con fotografías del hogar.-

La Srta. Janet, responde que el año pasado se expuso al concejo sobre la reducción de cupos de beneficiarios de la beca hogar estudiantil producto del hacinamiento que había, de 65 se bajo a 50 cupos. Hoy, producto de la pandemia, no cumplimos con los protocolos, no están las condiciones necesarias para que los alumnos puedan habitar, si bien, cada año se ha hecho mejoramiento y se han adquirido equipamiento, pero hoy no se cumple con las condiciones para su funcionamiento.

**El Concejal Recabarren,** señala que se ha acordado en concejo realizar una visita al Hogar, ahora que Concepción salió de cuarentena, cree necesario realizar esta visita con representantes del concejo lo más pronto posible.

**El Concejal Yevenes,** señala que existe preocupación de los jóvenes que quieren retomar el deporte, nosotros pasaremos a fase 3, pero de acuerdo a los reportes

## ACTA N° 211 DE FECHA 11 DE MAYO 2021

de covid en nuestra comuna, hay que ser cautelosos en la apertura de gimnasios y estadios, porque generalmente no solo asisten los que harán deportes, sino que muchas personas van a mirar y esto puede traer consecuencias que permitan retroceder, por lo tanto, sugiere que se considere antes de confeccionar el protocolo.

**El Concejal Mariñán**, consulta quien dio la orden o el permiso para utilizar el estadio atlético, ya que ha visto que están utilizando algunas personas. -

La Directora de Desarrollo Comunitario, desconoce quien autorizó el uso del estadio, por ende, su compromiso es averiguar al respecto y dar respuesta a la consulta del Concejal Mariñán.

El Presidente del Concejo, señala que este tema es de largo aliento, pero esperamos que se trabaje en el Diagnostico y poder tener el Protocolo correspondiente para el uso de los recintos deportivos de la comuna e informar a la comunidad de ello.

Sin nada más que agregar, se desconecta de la sesión, la Srta. Janet Oliva Oliva, quien agradece la atención y el espacio brindado.

### **Análisis del PMG**

Con fecha 07 de mayo 2021, la Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera, envió correo electrónico donde acompaña informe Final PMG 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.8° y el Inc.2 del Art 1° de la Ley 19.803, que respectivamente señalan que corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo, por área de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio y que dispone que la asignación será pagada a los funcionarios municipales de planta y contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año.

**El Concejal Echeverría**, manifiesta que vio el informe y hay que hacer un análisis en función del PMG y verificar si está acorde a lo que realmente se aprobó en Concejo y segundo lo que establece los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores.-

El Secretario Municipal, informa que el cumplimiento del objetivo institucional es del 91%, y en las áreas de Finanzas 100%, Control 100%, Dideco 100%, Dom 91%, Jurídico 100%, Secretaria Municipal 100%, Juzgado Policía Local 100%, Secplan y Transito 90%, Alcalde, Gabinete y Administración 91%.

El Concejo, aprueba el informe final del PMG 2020, emitido por la Directora de Control donde informa el cumplimiento de cada área.-

### **Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°16 y N°17.**

#### **Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°16**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N°94 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria N°16, por un monto de ingresos y gastos de \$13.000.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

## ACTA N° 211 DE FECHA 11 DE MAYO 2021

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (aumenta)	MONTO \$
11515	Saldo inicial	13.000.000
	<b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (aumenta) \$</b>	<b>13.000.000</b>

  

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTA DE GASTOS (aumenta)	Monto	Área gestión
2152208007999	Otros	5.500.000	01
2152208999	Otros	1.500.000	01
2152209999	Otros	6.000.000	01
	<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumenta) \$</b>	<b>13.000.000</b>	

### **Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°17**

El Secretario Municipal, hace entrega de la proposición de modificación presupuestaria N° 17, la cual, se analizará en la próxima sesión de concejo.-

### **Puntos Varios:**

**El Concejál Carlos Mariñán;** recordar que en calle Chacabuco, camino al puerto, solicitar a Secplan la posibilidad de realizar un proyecto para la instalación de tachas al medio de la calle y Señaléticas, para ser presentarlo a Serviu.

El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Comunal de Planificación presentar un proyecto a Serviu para la instalación de tachas y señaléticas en calle Chacabuco.-

**El Concejál Víctor Echeverría;** señala que a partir de este jueves, la comuna de Lebu entra a Fase 3, el Colegio de Profesores está solicitando audiencia con el Concejo para analizar el tema del retorno a clases presenciales.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Colegio de Profesores, y a la Mesa comunal de Educación, en la sesión del próximo martes, esta será de manera presencial en el salón Walter Ramírez Urquieta a las 15:00 horas.-

Siendo las 19:15 horas se da término a la sesión de concejo N°211 de fecha 11 de mayo del 2021.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, aprueba de forma unánime, el acta de concejo N°202 de fecha 23 de marzo 2021.-
2. El Concejo, acuerda derivar una nota a Relaciones Publicas, solicitando que toda vez que el Concejo establezca acuerdos en el ámbito comunicacional se considere y se mencione al Concejo.-
3. El Concejo, solicita al Secretario Municipal coordinar con la Srta. Aura Beltrán, para una visita a la cancha El Chuico.
4. El Concejo, aprueba suscripción de convenio de transferencia de recursos del fondo nacional de desarrollo regional, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción sede Unión Comunal de Adulto Mayor". –
5. El Concejo, aprueba la iniciativa denominada "Construcción Plaza Villa el Carbón" para postular al Fondo Regional de Inversión local FRIL y acuerda entregar certificado correspondiente.-
6. El Concejo, solicita mayores antecedentes del proyecto denominado "Construcción Plaza de la Identidad", por ende, acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.
7. El Concejo, solicita mayores antecedentes del proyecto denominado "Construcción Estación Miradores", por ende, acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.

## ACTA N° 211 DE FECHA 11 DE MAYO 2021

8. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Club Deportivo Bernardo O'Higgins a la carpeta de subvenciones para ser analizada en el periodo de éstas.
9. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a la carpeta de subvenciones para ser analizada en el periodo de éstas.
10. El Concejo, aprueba el traslado de patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas clase A, del Contribuyente Isaac Inzunza Díaz, desde calle Gerardo Peña a calle José Joaquín Pérez. –
11. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Club Náutico Lafken a la carpeta de subvenciones para ser analizada en el periodo de éstas.
12. El Concejo, aprueba el informe final del PMG 2020, emitido por la Directora de Control donde informa el cumplimiento de cada área.-
13. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16, en todos sus términos.
14. El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Comunal de Planificación presentar un proyecto a Serviu para la instalación de tachas y señaléticas en calle Chacabuco.-
15. El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Colegio de Profesores y a la Mesa de Educación, en la sesión del próximo martes, esta será de manera presencial en el salón Walter Ramírez Urquieta a las 15:00 horas.-

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ